

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de mayo de 2018

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

**Ref: GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. Síntesis Asamblea General Ordinaria
Unánime del 28-05-2018**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a esa Comisión, a fin de informarles la síntesis de lo resuelto en la Asamblea de referencia.

ORDEN DEL DÍA

1. Firma del Acta.

Se resolvió que el representante del accionista firme el acta.

2. Modificación del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples. Autorizaciones.

Se aprobó por unanimidad la modificación del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta la suma de \$ 3.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas) a fin de que bajo el mismo puedan emitirse obligaciones negociables denominadas en Unidades de Valor Adquisitivo (UVAs) o en Unidades de Vivienda (UVIs) o en cualquier otra denominación de unidad de valores que la Comisión Nacional de Valores establezca en su normativa, además de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones subordinadas o no, conforme se encuentra previsto actualmente. Asimismo se aprobó por unanimidad delegar en el directorio con autorización para subdelegar en uno o más directores o gerentes la suscripción del prospecto del Programa y la realización de cuantos más actos fueran necesarios a fin de obtener la autorización a los cambios del Programa con las más amplias facultades.

3. Delegación de facultades en el Directorio para emitir Obligaciones Negociables bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables.

Se aprobó por unanimidad que la delegación en el Directorio - con autorización para subdelegar en uno o más directores o gerentes de primera línea- de las facultades para resolver la emisión de las series de Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa de Obligaciones Negociables por hasta \$ 3.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas), y sus condiciones de emisión y colocación, así como la realización de todas las gestiones pertinentes, sea extendido a cinco años computados a partir de la presente asamblea.

4. Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

Se autorizó a Emilio Merovich, María Constanza Pittón, María Virginia Herrera, Raúl Arcondo, Mariana Moldes, Jimena Castro Ferro, Laura Mercedes Cristina, Federico Daniel Musi, Silvia De Biase, Nazarena Miño, Agustina Hanessian, Victoria Vazquez, Azul Navarro, Victoria Rodríguez Buganza, Juan Martín Ferreiro, Micaela Soledad Bassi y/o María Celeste Romero para que, indistintamente, puedan realizar todos los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto en la presente Asamblea, ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A., Inspección General de Justicia y cuantos otros organismos corresponda.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente,

Antonio C. De Laurentis
Responsable de Relaciones con el Mercado